

Tras año y medio de discusión los negociadores presentaron el sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición que se implementará para resarcir los derechos de las víctimas.

En un sentido acto que puso en primer plano a las cerca de 7,7 millones de víctimas que ha dejado el conflicto, según el Registros Único de Víctimas, las FARC y el Gobierno anunciaron este martes que alcanzaron un acuerdo en el quinto punto de la agenda que desde hace tres años se discute en La Habana.

Esta vez los negociadores no estuvieron en primera fila de la mesa, fueron las 10 víctimas invitadas al anuncio las que protagonizaron el inédito e histórico acuerdo: Luis Herlindo Mendieta, Piedad Córdoba, Jineth Bedoya, Alan Jara, Luz Marina Bernal, Yaneth Bautista, María Soledad Garzón, Wilfredo Landa, Alfonso Mora y Licinia Collazos.

Desde un principio se ha dicho que las víctimas son el corazón de la negociación, de ahí que el asunto de justicia se haya discutido precisamente dentro de este apartado.

El 15 de diciembre quedó para la historia, luego de más de un año y medio de discusión tanto el Gobierno como las FARC acordaron los principios que regirán dicho acuerdo. Todo enmarcado en un Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de no Repetición que se acordó en la isla para satisfacer los derechos de quienes han sufrido los vejámenes del conflicto.

"La Mesa de Conversaciones de La Habana, hemos discutido y llegado a acuerdos sobre el punto cinco de la agenda que incluye los subpuntos: derechos humanos de las víctimas y verdad", anunciaron las partes en el comunicado conjunto número 64.

Se trata un sistema de políticas consensuadas que buscan reivindicaciones para quienes han sido afectados por el conflicto, "hemos dado un paso fundamental de avance para la construcción de la paz estable y duradera y la finalización de una guerra de más de medio siglo que ha desangrado al país", dijeron.

¿Qué se acordó?

Dentro de los compromisos que presentaron las partes se habla de cinco estrategias claves para reparar a las víctimas: la creación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición; la Unidad Especial para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto; la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), las medidas de reparación integral y las garantías de no repetición.

Las partes fueron enfáticas en advertir que no serán objeto de amnistía ni indulto, ni de tratamientos equivalentes: los delitos de lesa humanidad, el genocidio, los graves crímenes de guerra, la toma de rehenes u otra privación grave de la libertad, la tortura, las ejecuciones extrajudiciales, la desaparición forzada, el acceso carnal violento y otras formas de violencia sexual, el desplazamiento forzado, además del reclutamiento de menores.

Cada uno de los puntos acordados se articulan dentro de un Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, que también dependen de un punto que aún está por definir en la isla: el fin del conflicto.

Según anunciaron las partes, se trata de un sistema que hace especial énfasis en medidas restaurativas y reparadoras, y pretende alcanzar justicia no sólo con sanciones retributivas. Es decir, que no sólo pagarán algunos años de cárcel dentro de un régimen especial (dependiendo de su colaboración con el sistema integral), sino que también se contempla la aplicación de sanciones restaurativas.

A estos mecanismos que se pondrán en marcha una vez se firme un acuerdo final, se le suma el trabajo que adelantó la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, "la cual arrojó importantes conclusiones de contenido diverso y plural en lo que concierne a los orígenes y las múltiples causas del conflicto, los principales factores y condiciones que han facilitado o contribuido a la persistencia del conflicto y los efectos e impactos más notorios del conflicto sobre la población", manifestaron el Gobierno y las FARC.

Diez principios

Los negociadores presentaron los puntos que resolverán los 10 principios que se tuvieron en cuenta para la discusión del tema de las víctimas. Entre ellos está el reconocimiento de víctimas, el reconocimiento de responsabilidades, satisfacción de los derechos de las víctimas, esclarecimiento de la verdad, cómo se reparará a las víctimas, y cuáles serán las garantías de protección y seguridad.

Adicionalmente, estará el proteger la vida y la integridad personal de las víctimas es el primer paso para la satisfacción de sus demás derechos, cuáles serán las garantías de no repetición, el principio de reconciliación, y el enfoque que dieron a los derechos, además de garantizar la participación de las víctimas.

Objetivos

Satisfacción de los derechos de las víctimas, mediante la combinación de mecanismos de carácter judicial y extra-judicial.

Rendición de cuentas, mediante el establecimiento de responsabilidades, todos los participantes en el conflicto, de forma directa o indirecta.

No repetición, mediante la aplicación de todas las medidas del Sistema para impedir la revictimización y la repetición.

Enfoque territorial, diferencial y de género, mediante el tratamiento diferenciado de territorios y poblaciones, en especial de las víctimas mujeres, de los niños y las niñas, y de las poblaciones y a los colectivos más humildes y más vulnerables, y por tanto más afectadas por el conflicto.

Seguridad jurídica, mediante el cumplimiento de las condiciones del Sistema Integral y en especial de la Jurisdicción Especial para la Paz, con las garantías necesarias del debido proceso.

Convivencia y reconciliación, mediante la construcción de confianza en el otro a partir de las transformaciones positivas que en el seno de la sociedad generen los acuerdos de paz.

Legitimidad, respondiendo a las expectativas de las víctimas, de la sociedad en general, y a las obligaciones nacionales e internacionales del Estado colombiano, incluyendo el cumplimiento de lo pactado en el acuerdo final.

<http://www.semana.com/nacion/articulo/victimas-gobierno-farc-presentan-acuerdo-en-la-habana/453685-3>